

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27089** MADRID

Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 309/12, por Auto de fecha 23 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Tevacón, S.L.", con CIF B-80821036, con domicilio en avenida de Valdelaparra, número 45, Alcobendas 28108 (Madrid).

2.º Se acuerda la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 23 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120055115-1